



Informe
D.A.I. N° 05/2020

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 01/06/2020.

ANTECEDENTE :	Resolución AGPE N° 86/20
TEMA :	Evaluación de la Administración de los Recursos establecidos en la Ley N° 6524/2020.
RECURRENTE :	Secretaria de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Resolución AGPE N° 86/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS A EFECTOS DE ARTICULAR LOS CONTROLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EJECUTADAS EN EL MARCO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LA MENCIONADA LEY" y a la Resolución SEN N° 271/20 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN SEN N° 1.019/19 QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2020".

- Memorándum D.A.I. N° 38/20 de fecha 22/04/2020, Objeto: Remisión de Memo de Encargo y Planeación.
- Memorándum D.A.I. N° 39/2020 de fecha 22/04/2020, Ref.: Solicitud de Procedimiento
- Memorándum D.A.I. N° 50/2020 de fecha 25/05/20, Ref.: Solicitud de documentos
- Memorándum D.A.I. N° 52/2020 de fecha 25/05/20, Ref.: Solicitud de documentos

II. TRABAJOS REALIZADOS

La Auditoría Interna ha procedido a dar cumplimiento a la Resolución AGPE N° 86/20 "Por la cual se establecen lineamientos a efectos de articular los controles de la Administración de los Recursos contemplados en la Ley N° 6524/2020 "Que Declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID -19 o Coronavirus y se establece medidas Administrativas, Fiscales y Financieras" que mediante el

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y locales, con participación ciudadana y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y respaldos. En el marco de la transparencia y rendición de cuentas.
 Visión: Ser el catalizador de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional en materia de gestión de riesgos, con los principios de eficiencia, sostenibilidad, transparencia, honestidad, equidad y compromiso.
 Fulgencio R. Moreno 897 y Parapetí
 Dirección General de Emergencia Nacional
 Carlos Cardozo, Director
 Dirección Administrativa
 Secretaría de Emergencia Nacional

Elvira Centurión
 Directora de Auditoría Interna
 Secretaría de Emergencia Nacional

Recibí
 Georgina Castilla
 Asistente Jefatura
 Secretaría de Emergencia Nacional
 05/06/2020

Recibí
 05/06/2020



Art. 2 del Decreto N° 3495 de fecha 30/03/2020 , el presidente de la República dispuso la creación del Programa Denominado apoyo para la Seguridad Alimentaria "ÑANGAREKO", a cargo de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), en carácter de urgencia para el sector mayormente afectado en su economía de subsistencia, para lo que autoriza al Ministerio de Hacienda a realizar la transferencia monetaria correspondiente a través del Fondo Nacional de Emergencia (FONE) a la Secretaría de Emergencia Nacional, por medio del mecanismo de Transferencias Base Monetarias (TBM), en sustitución de los Kits de Alimentos a los beneficiarios del citado programa. El periodo de evaluación corresponde al comprendido entre el 30 de Marzo al 30 de Mayo del ejercicio fiscal en curso.

III. CONCLUSION

La SEN ha recibido transferencias del Ministerio de Hacienda por un total de Gs.164.739.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro mil setecientos treinta y nueve millones) como presupuesto para la asistencia por Covid 19 (Clase 2, Programa 1, Actividad 1), además la SEN ha utilizado de su Presupuesto Ordinario (Clase 1, Programa 1, Actividad 16) la suma de Gs. 261.000.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y un millones), totalizando así un monto total de Gs. 165.000.000.000 (Ciento sesenta y cinco mil millones). La Auditoría Interna ha constatado que en el periodo del 30 de Marzo al 30 de Mayo del ejercicio fiscal en curso, la SEN ha realizado transferencias monetarias a las EMPE'S (Entidades de Medios de Pagos Electrónicos) por la suma total de Gs. 149.699.500.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve millones quinientos mil) equivalentes a 299.399 beneficiarios. Con acreditación confirmada hasta la fecha se registran 285.430 beneficiarios y pendientes de acreditación 13.969 beneficiarios.

IV. OBSERVACIÓN

INGRESOS			
STR	32050	261.000.000	Clase 1 Programa 1 Actividad 16
STR	36932	160.000.000.000	Clase 2 Programa 1 Actividad 1
STR	37760	4.739.000.000	Clase 2 Programa 1 Actividad 1
Total		165.000.000.000	


E. Centurión
Directora de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el referente de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.



Transferencias a EMPE'S	
EMPE	IMPORTE
TIGO MONEY	52.813.500.000
BILLETERA PERSONAL	19.788.000.000
PESA	67.824.500.000
CLARO GIROS	9.273.500.000
TOTAL DE TRANSFERENCIAS EN GS.	149.699.500.000
Importe del subsidio por beneficiario	500.000
Equivalente a Beneficiarios	299.399
Beneficiarios acreditados hasta la fecha	285.430
Beneficiarios pendientes de acreditación	13.969

- Se encuentra pendiente de recepción la lista de beneficiarios distribuidos por Entidad de Medios de Pagos Electrónicos a fin de realizar las conciliaciones correspondientes.

V. RECOMENDACIONES

- Dar seguimiento a los beneficiarios cuya acreditación se encuentran pendientes a fin de asegurarse de que los mismos reciban el subsidio correspondiente.

////////////////////

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente.



[Handwritten Signature]

Lic. Elvira Centurión
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna

A su excelencia

Don Joaquín Daniel Roa Burgos
Secretaría de Emergencia Nacional

E. S. D.

C.C: Jefe de Gabinete.

C.C: Directora General de Administración y Finanzas

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el referente de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.